

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11185 *Departamento de ordenación turística. Aprobación modelos Declaraciones Responsables d'Inici d'Activitat Turística corresponent a empreses d'allotjament*

Se hace público que la Presidenta del Consell Insular de Menorca mediante Decreto nº 2018/816, de fecha 19 de octubre de 2018, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar los modelos de declaración responsable de inicio de actividad turística (DRIAT) correspondientes a las empresas de alojamiento que incluye los establecimientos de alojamiento hotelero y apartamentos turísticos, alojamientos de turismo de interior, alojamientos de turismo rural y hospederías, los cuales se transcriben como anexo a esta resolución.

SEGUNDO.- Las declaraciones responsables de inicio de actividades turísticas únicamente se podrán presentar de acuerdo con los modelos aprobados. La presentación de la declaración con un formato diferente al aprobado y que no incorpore la documentación obligatoria, no producirá ningún efecto jurídico y no será admitida a trámite.

TERCERO.- Publicar el presente decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares a los efectos de general conocimiento y disponer que se dé la máxima difusión posible.

Mahón, 24 de octubre de 2018

LA PRESIDENTA

Susana Irene Mora Humbert

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INICIO DE ACTIVIDAD TURÍSTICA DE EMPRESAS DE ALOJAMIENTO: HOTEL/HOTEL CIUDAD/HOTEL APARTAMENTO/APARTAMENTOS TURÍSTICOS

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INICIO DE ACTIVIDAD TURÍSTICA DE EMPRESAS DE ALOJAMIENTO: TURISMO DE INTERIOR

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INICIO DE ACTIVIDAD TURÍSTICA DE DE EMPRESAS DE ALOJAMIENTO: HOTEL RURAL

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INICIO DE ACTIVIDAD TURÍSTICA DE DE EMPRESAS DE ALOJAMIENTO: AGROTURISMO

ANEXO V

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INICIO DE ACTIVIDAD TURÍSTICA DE DE EMPRESAS DE ALOJAMIENTO: HOSPEDERÍAS





DECLARO, bajo mi responsabilidad:

- Que los datos contenidos en esta declaración son ciertas.
- Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para iniciar el ejercicio de la actividad turística:

Disposiciones específicas en cuanto a la actividad declarada:

- Art.5 de la Ley 8/2012 de 19 de julio modificada por la Ley 6/2017 de 31 de julio (Ordenación de la oferta turística)
- Art. 30 al 33 de la Ley 8/2012, de julio (Empresas turísticas de alojamiento)
- Art. 38 al 40 de la Ley 8/2012 de 19 de julio (Establecimientos de alojamiento hotelero)
- Disposición adicional setena de la Ley 8/2012 de 19 de julio
- Art. 90 al 98 y 99 y 100 del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Establecimientos de alojamiento hotelero y apartamentos turísticos sujetos a clasificación obligatoria)

Disposiciones generales:

- Art. 19 de la Ley 8/2012 de 19 de julio (Deberes de las empresas turísticas)
- Art. 84 al 89 del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Información en relación con los servicios turísticos y información que tienen que suministrar los establecimientos de alojamiento turístico y régimen de precios, publicidad y reservas de las empresas turísticas de alojamiento y régimen de usos compatibles)
- Art. 151 del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Hojas y medios de comunicación de quejas)

- Que dispongo de la documentación que lo acredita y que la pondré a disposición de la Administración competente cuando me sea requerida.
- Que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos durante el plazo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad.

Asimismo declaro expresamente:

Que estoy informado que la presentación de una declaración responsable habilita desde el día en que se presenta, acompañada con la documentación exigida, para el desarrollo de la actividad con una duración indefinida, sin perjuicio del cumplimiento de las otras obligaciones exigidas en otras normas que estén aplicables y de las facultades de comprobación posterior que tengan atribuidas las administraciones competentes.

Que esta presentación tiene como efecto inmediato la inscripción al Registro Insular de empresas, actividades y establecimientos turísticos.

Que estoy informado que la Administración me podrá requerir en cualquier momento que aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente por el ejercicio de la actividad turística.

Que estoy informado que la inexactitud, la falsedad o la omisión en cualquier dato, manifestación o documento de carácter esencial que se adjunte o incorpore en una declaración responsable de inicio de actividad implican la cancelación de la inscripción y, por lo tanto, la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada, **desde el momento en que se tenga constancia de tal hecho**, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que se pueda haber incurrido, con instrucción previa del procedimiento correspondiente, en el cual se tiene que dar audiencia a la persona interesada.

Así mismo la administración turística competente que haya detectado la inexactitud o la falsedad a que se refiere el párrafo anterior incoará la instrucción del procedimiento sancionador e impondrá la obligación al responsable de restituir la situación jurídica en el momento previo al desarrollo o ejercicio de la actividad.

..... de de 20.....

(firma declarante/representante)

PRESIDÈNCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - www.cime.es





A rellenar por la Administración

Diligencia para hacer constar que los datos relativos a la identidad de la persona declarante y de la persona representando (NIF/CIF, nombre y linajes o razón social), si procede, coinciden con las que constan en el NIF/CIF.

El funcionario/aria

(fecha, nombre y firma)

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA CON LA PRESENTACIÓN DE LA DRIAT

- Modelo de DRIAT debidamente rellenado
- Acreditación de la representación, si es el caso
- Seguro de responsabilidad civil que cubra los daños corporales y materiales que puedan sufrir los clientes y usuarios, tanto de los establecimientos de alojamiento como de las actividades relativas a los usos secundarios o compatibles.
- Cuestionario de autoevaluación (anexo 2) (Art. 94 Decreto 20/2015)
- Justificando del pago de la tasa

En el caso de representación:

- Documento acreditativo de la representación voluntaria para actuar ante el Consejo Insular de Menorca
- Apud Acta
- U otro documento válido en derecho para acreditar la representación

Canal preferente de notificación (personas físicas)

- Papel (correo postal certificado)
- Notificación electrónica (comparecencia en la sede electrónica)

IMPORTANTE: La notificación electrónica es obligatoria para las personas jurídicas y para el resto de personas obligadas según el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se enviará un aviso a la dirección electrónica indicada en los datos de contacto, en el que se detalla la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica. Para acceder es necesario acreditar la identidad mediante certificado electrónico o PIN.

ADVERTENCIA: Los datos personales facilitados en este documento serán tratados por el Consejo Insular de Menorca con el fin de gestionar su solicitud. En cumplimiento de la normativa vigente de protección de datos de carácter personal, puede ejercer sus derechos indicándolo por escrito al CIM a la dirección que consta en este documento.

PRESIDÈNCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - www.cime.es





CONSELL INSULAR
DE MENORCA

CIM/TUR/35XX/R1

Núm. de expediente

Declaración responsable de inicio de actividad turística de empresas de alojamiento: Turismo de interior

Registro de entrada

Declarante (Explotador de la actividad)

Nombre y apellidos / Razón social: _____

NIF / CIF: _____ con domicilio a efectos de notificaciones en (nombre de vía)

_____ núm. _____ escalera _____ piso _____ puerta _____

Población _____ código postal _____ provincia _____

Teléfono: _____ dirección electrónica: _____

Representante del declarante

Nombre y apellidos / Razón social: _____

NIF / CIF: _____ con domicilio a efectos de notificaciones en (nombre de vía)

_____ núm. _____ escalera _____ piso _____ puerta _____

Población _____ código postal _____ provincia _____

Teléfono _____ dirección electrónica _____

Datos del establecimiento

Nombre comercial: _____

Dirección: _____ localidad: _____

Código postal: _____ municipio: _____ provincia: _____

Teléfono: _____ dirección electrónica: _____

Ref. Catastral _____

Propietario/a: _____

NIF / CIF: _____

Categoría (Opcional): _____

Unidades: _____ **Plazas:** _____

Servicio pensión completa integral (todo incluido)

En conformidad con la Ley 8/2012, 19 de julio, de turismo de las Islas Baleares, y sus modificaciones, en concreto la Ley 6/2017, de 31 de julio de modificación de la Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo de las Islas Baleares, relativa a la comercialización de estancias turísticas en viviendas, y con el Decreto 20/2015, de 17 de abril, de principios generales y directrices de coordinación materia turística; de regulación de órganos asesores, de coordinación y de cooperación del Gobierno de las Islas Baleares, y de regulación y clasificación de las empresas y de los establecimientos turísticos, dictado en despliegue de la Ley 8/2012, y con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

PRESIDÈNCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - www.cime.es

http://www.caib.es/eoibfront/pdf/es/2018/135/1020319





DECLARO, bajo mi responsabilidad:

- Que los datos contenidos en esta declaración son ciertas.
- Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para iniciar el ejercicio de la actividad turística:

Disposiciones específicas en cuanto a la actividad declarada:

- Art.5 de la Ley 8/2012 de 19 de julio modificada por la Ley 6/2017 de 31 de julio (Ordenación de la oferta turística)
- Art. 30 al 33 de la Ley 8/2012, de julio (Empresas turísticas de alojamiento)
- Art. 38 al 40 de la Ley 8/2012 de 19 de julio, modificada por la Ley 6/2017 de 31 de julio (Establecimientos de alojamiento hotelero)
Disposición adicional setena de la Ley 8/2012 de 19 de julio
- Art. 101 del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Alojamiento de Turismo de Interior)

Disposiciones generales:

- Art. 19 de la Ley 8/2012 de 19 de julio (Deberes de las empresas turísticas)
- Art. 84 al 89 del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Información en relación con los servicios turísticos y información que tienen que suministrar los establecimientos de alojamiento turístico y régimen de precios, publicidad y reservas de las empresas turísticas de alojamiento y régimen de usos compatibles)
- Art. 151 del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Hojas y medios de comunicación de quejas)

Disposiciones con carácter opcional en caso de inscribir una categoría:

- Art. 91e) del Decreto 20/2015 de 17 de Abril (Acceso a una categoría del establecimiento)
- Art. 98.2) del Decreto 20/2015 de 17 de Abril (Mantenimiento i modificación de la categoría)
Decreto 20/2015 Cuestionario de Autoevaluación

- Que dispongo de la documentación que lo acredita y que la pondré a disposición de la Administración competente cuando me sea requerida.
- Que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos durante el plazo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad.

Asimismo declaro expresamente:

Que estoy informado que la presentación de una declaración responsable habilita desde el día en que se presenta, acompañada con la documentación exigida, para el desarrollo de la actividad con una duración indefinida, sin perjuicio del cumplimiento de las otras obligaciones exigidas en otras normas que estén aplicables y de las facultades de comprobación posterior que tengan atribuidas las administraciones competentes.

Que esta presentación tiene como efecto inmediato la inscripción al Registro Insular de empresas, actividades y establecimientos turísticos.

Que estoy informado que la Administración me podrá requerir en cualquier momento que aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente por el ejercicio de la actividad turística.

Que estoy informado que la inexactitud, la falsedad o la omisión en cualquier dato, manifestación o documento de carácter esencial que se adjunte o incorpore en una declaración responsable de inicio de actividad implican la cancelación de la inscripción y, por lo tanto, la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada, desde el momento en que se tenga constancia de tal hecho, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que se pueda haber incurrido, con instrucción previa del procedimiento correspondiente, en el cual se tiene que dar audiencia a la persona interesada.

Asimismo la administración turística competente que haya detectado la inexactitud o la falsedad a que se refiere el párrafo anterior incoará la instrucción del procedimiento sancionador e impondrá la obligación al responsable de restituir la situación jurídica en el momento previo al desarrollo o ejercicio de la actividad.

..... de de 20

(firma declarante/representante)

PRESIDÈNCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - www.cime.es





A rellenar por la Administración

Diligencia para hacer constar que los datos relativos a la identidad de la persona declarante y de la persona representando (NIF/CIF, nombre y linajes o razón social), si procede, coinciden con las que constan en el NIF/CIF.

El funcionario/aria

(fecha, nombre y firma)

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA CON LA PRESENTACIÓN DE LA DRIAT

- Modelo de DRIAT debidamente rellenado
- Acreditación de la representación, si es el caso
- Seguro de responsabilidad civil que cubra los daños corporales y materiales que puedan sufrir los clientes y usuarios, tanto de los establecimientos de alojamiento como de las actividades relativas a los usos secundarios o compatibles.
- Cuestionario de autoevaluación (opcional en caso de inscribir categoría)
- Justificando del pago de la tasa

En el caso de representación:

- Documento acreditativo de la representación voluntaria para actuar ante el Consejo Insular de Menorca
- Apud Acta
- U otro documento válido en derecho para acreditar la representación

Canal preferente de notificación (personas físicas)

- Papel (correo postal certificado)
- Notificación electrónica (comparecencia en la sede electrónica)

IMPORTANTE: La notificación electrónica es obligatoria para las personas jurídicas y para el resto de personas obligadas según el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se enviará un aviso a la dirección electrónica indicada en los datos de contacto, en el que se detalla la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica. Para acceder es necesario acreditar la identidad mediante certificado electrónico o PIN.

ADVERTENCIA: Los datos personales facilitados en este documento serán tratadas por el Consejo Insular de Menorca con el fin de gestionar su solicitud. En cumplimiento de la normativa vigente de protección de datos de carácter personal, puede ejercer sus derechos indicándolo por escrito al CIM a la dirección que consta en este documento.

PRESIDÈNCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - www.cime.es





CONSELL INSULAR
DE MENORCA

CIMTUR/3511/R1

Modelo de documento

**Declaración responsable de
inicio de actividad turística de
empresas de alojamiento:
Hotel rural**

Núm. de expediente

Registre d'entrada

Declarante (Explotador de la actividad)

Nombre y apellidos / Razón social: _____
NIF / CIF: _____ con domicilio a efectos de notificaciones en (nombre de vía) _____
núm. _____ escalera _____, piso _____, puerta _____
Población _____ código postal _____, provincia _____
Teléfono: _____ dirección electrónica: _____

Representante del declarante

Nombre y apellidos / Razón social: _____
NIF / CIF: _____ con domicilio a efectos de notificaciones en (nombre de vía) _____
núm. _____ escalera _____, piso _____, puerta _____
Población _____ código postal _____, provincia _____
Teléfono: _____ dirección electrónica: _____

Datos del establecimiento

Nombre: _____
dirección _____ Localidad: _____
Código postal: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Teléfono: _____ Fax: _____ dirección electrónica: _____
Ref. catastral: _____
Propietario/a: _____
NIF / CIF: _____
Categoría (Opcional): _____
Unidades: _____ **Plazas:** _____
 Servicio pensión completa integral (todo incluido)
Núm. de registro agrario: _____

En conformidad con la Ley 8/2012, 19 de julio, de turismo de las Islas Baleares, y sus modificaciones, en concreto la Ley 6/2017, de 31 de julio de modificación de la Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo de las Islas Baleares, relativa a la comercialización de estancias turísticas en viviendas, y con el Decreto 20/2015, de 17 de abril, de principios generales y directrices de coordinación materia turística; de regulación de órganos asesores, de coordinación y de cooperación del Gobierno de las Islas Baleares, y de regulación y clasificación de las empresas y de los establecimientos turísticos, dictado en despliegue de la Ley 8/2012, y con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

PRESIDÈNCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - www.cime.es





CONSELL INSULAR
DE MENORCA

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

- Que los datos contenidos en esta declaración son ciertas.
- Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para iniciar el ejercicio de la actividad turística:

Disposiciones específicas en cuanto a la actividad declarada:

- Art. 30 al 33 de la Ley 8/2012, de julio (Empresas turísticas de alojamiento)
- Art. 43 y 44 de la Ley 8/2012 de 19 de julio, modificada por el Decreto Ley 1/2013, de 7 de junio y posteriormente modificada por el Decreto Ley 1/2016, de 12 de enero (Establecimientos de alojamiento de turismo rural)

Disposición adicional setena de la Ley 8/2012 de 19 de julio

- Art. 102 del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Cambio de uso de las construcciones)
- Art. 104 del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Alojamiento de hotel rural)

Disposiciones generales:

- Art. 19 de la Ley 8/2012 de 19 de julio (Deberes de las empresas turísticas)
- Art. 84 al 89 del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Información en relación con los servicios turísticos y información que tienen que suministrar los establecimientos de alojamiento turístico y régimen de precios, publicidad y reservas de las empresas turísticas de alojamiento y régimen de usos compatibles)
- Art. 151 del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Hojas y medios de comunicación de quejas)

Disposiciones con carácter opcional en caso de inscribirse una categoría:

- Art. 91e) del Decreto 20/2015 de 17 de Abril (Acceso a una categoría de el establecimiento)
- Art. 98.2) del Decreto 20/2015 de 17 de Abril (Mantenimiento y modificación de la categoría)

- Que dispongo de la documentación que lo acredita y que la pondré a disposición de la Administración competente cuando me sea requerida.
- Que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos durante el plazo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad.

Asimismo declaro expresamente:

Que estoy informado que la presentación de una declaración responsable habilita desde el día en que se presenta, acompañada con la documentación exigida, para el desarrollo de la actividad con una duración indefinida, sin perjuicio del cumplimiento de las otras obligaciones exigidas en otras normas que estén aplicables y de las facultades de comprobación posterior que tengan atribuidas las administraciones competentes.

Que esta presentación tiene como efecto inmediato la inscripción al Registro Insular de empresas, actividades y establecimientos turísticos.

Que estoy informado que la Administración me podrá requerir en cualquier momento que aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente por el ejercicio de la actividad turística.

Que estoy informado que la inexactitud, la falsedad o la omisión en cualquier dato, manifestación o documento de carácter esencial que se adjunte o incorpore en una declaración responsable de inicio de actividad implican la cancelación de la inscripción y, por lo tanto, la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada, **desde el momento en que se tenga constancia de tal hecho**, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que se pueda haber incurrido, con instrucción previa del procedimiento correspondiente, en el cual se tiene que dar audiencia a la persona interesada.

Asimismo la administración turística competente que haya detectado la inexactitud o la falsedad a que se refiere el párrafo anterior incoará la instrucción del procedimiento sancionador e impondrá la obligación al responsable de restituir la situación jurídica en el momento previo al desarrollo o ejercicio de la actividad.

....., de de 20.....

(firma declarante/representante)

PRESIDÈNCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - www.cime.es





CONSELL INSULAR
DE MENORCA

A rellenar por la Administración

Diligencia para hacer constar que los datos relativos a la identidad de la persona declarante y de la persona representando (NIF/CIF, nombre y linajes o razón social), si procede, coinciden con las que constan en el NIF/CIF.

El funcionario/a

(fecha, nombre y firma)

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA CON LA PRESENTACIÓN DE LA DRIAT

- Modelo de DRIAT debidamente rellenado
- Acreditación de la representación, si es el caso
- Seguro de responsabilidad civil que cubra los daños corporales y materiales que puedan sufrir los clientes y usuarios, tanto de los establecimientos de alojamiento como de las actividades relativas a los usos secundarios o compatibles.
- Cuestionario de autoevaluación (opcional en el caso de inscribir categoría)
- Justificando del pago de la tasa

En el caso de representación:

- Documento acreditativo de la representación voluntaria para actuar ante el Consejo Insular de Menorca
- Apud Acta
- U otro documento válido en derecho para acreditar la representación

Canal preferente de notificación (personas físicas)

- Papel (correo postal certificado)
- Notificación electrónica (comparecencia en la sede electrónica)

IMPORTANTE: La notificación electrónica es obligatoria para las personas jurídicas y para el resto de personas obligadas según el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se enviará un aviso a la dirección electrónica indicada en los datos de contacto, en el que se detalla la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica. Para acceder es necesario acreditar la identidad mediante certificado electrónico o PIN.

ADVERTENCIA: Los datos personales facilitados en este documento serán tratadas por el Consejo Insular de Menorca con el fin de gestionar su solicitud. En cumplimiento de la normativa vigente de protección de datos de carácter personal, puede ejercer sus derechos indicándolo por escrito al CIM a la dirección que consta en este documento.

PRESIDÈNCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - www.cime.es





CONSELL INSULAR
DE MENORCA

CIMTUR/35XXR1

Núm. de expediente

Declaración responsable de inicio de actividad turística de empresas de alojamiento: Agroturismo
--

Registro de entrada

Declarante (Explotador de la actividad)

Nombre y apellidos / Razón social: _____

NIF / CIF: _____ con domicilio a efectos de notificaciones en (nombre de vía) _____
núm. _____ escalera _____ piso _____ puerta _____

Población: _____ código postal _____ provincia _____

Teléfono: _____ dirección electrónica: _____

Representante del declarante

Nombre y apellidos / Razón social: _____

NIF / CIF: _____ con domicilio a efectos de notificaciones en (nombre de vía) _____
núm. _____ escalera _____ piso _____ puerta _____

Población: _____ código postal _____ provincia _____

Teléfono: _____ dirección electrónica _____

Datos del establecimiento

Nombre comercial: _____

Dirección: _____ localidad: _____

Código postal: _____ municipio: _____ provincia: _____

Teléfono: _____ dirección electrónica: _____

Ref. Catastral _____

Propietario/a: _____

NIF / CIF: _____

Categoría (Opcional): _____

Unidades: _____ **Plazas:** _____

Servicio pensión completa integral (todo incluido)

Núm. registro insular agrario _____

En conformidad con la Ley 8/2012, 19 de julio, de turismo de las Islas Baleares, y sus modificaciones, en concreto la Ley 6/2017, de 31 de julio de modificación de la Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo de las Islas Baleares, relativa a la comercialización de estancias turísticas en viviendas, y con el Decreto 20/2015, de 17 de abril, de principios generales y directrices de coordinación materia turística; de regulación de órganos asesores, de coordinación y de cooperación del Gobierno de las Islas Baleares, y de regulación y clasificación de las empresas

PRESIDÈNCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - www.cime.es

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/135/1020319





CONSELL INSULAR DE MENORCA

y de los establecimientos turísticos, dictado en despliegue de la Ley 8/2012, y con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

- Que los datos contenidos en esta declaración son ciertas.
- Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para iniciar el ejercicio de la actividad turística:

Disposiciones específicas en cuanto a la actividad declarada:

- Art. 30 al 33 de la Ley 8/2012, de julio (Empresas turísticas de alojamiento)
- Art. 43 y 44 de la Ley 8/2012 de 19 de julio, modificada por Decreto Ley 1/2013, de 7 de junio y posteriormente modificada por el Decreto Ley 1/2016, de 12 de enero (Establecimientos de alojamiento de turismo rural)
- Disposición adicional setena de la Ley 8/2012 de 19 de julio
- Art. 102 del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Cambio de uso de las construcciones)
- Art. 103 del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Alojamiento de agroturismo)

Disposiciones generales:

- Art. 19 de la Ley 8/2012 de 19 de julio (Deberes de las empresas turísticas)
- Art. 84 al 89 del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Información en relación con los servicios turísticos y información que tienen que suministrar los establecimientos de alojamiento turístico y régimen de precios, publicidad y reservas de las empresas turísticas de alojamiento y régimen de usos compatibles)
- Art. 151 del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Hojas y medios de comunicación de quejas)
- Disposiciones con carácter opcional en caso de inscribir una categoría:
 - Art. 91e) del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Acceso a una categoría del establecimiento)
 - Art. 98.2) del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Mantenimiento y modificación de la categoría)
- Decreto 20/2015 Cuestionario de Autoevaluación

- Que dispongo de la documentación que lo acredita y que la pondré a disposición de la Administración competente cuando me sea requerida.

- Que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos durante el plazo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad.

Asimismo declaro expresamente:

Que estoy informado que la presentación de una declaración responsable habilita desde el día en que se presenta, acompañada con la documentación exigida, para el desarrollo de la actividad con una duración indefinida, sin perjuicio del cumplimiento de las otras obligaciones exigidas en otras normas que estén aplicables y de las facultades de comprobación posterior que tengan atribuidas las administraciones competentes.

Que esta presentación tiene como efecto inmediato la inscripción al Registro Insular de empresas, actividades y establecimientos turísticos.

Que estoy informado que la Administración me podrá requerir en cualquier momento que aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente por el ejercicio de la actividad turística.

Que estoy informado que la inexactitud, la falsedad o la omisión en cualquier dato, manifestación o documento de carácter esencial que se adjunte o incorpore en una declaración responsable de inicio de actividad implican la cancelación de la inscripción y, por lo tanto, la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada, desde el momento en que se tenga constancia de tal hecho, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que se pueda haber incurrido, con instrucción previa del procedimiento correspondiente, en el cual se tiene que dar audiencia a la persona interesada.

Así mismo la administración turística competente que haya detectado la inexactitud o la falsedad a que se refiere el párrafo anterior incoará la instrucción del procedimiento sancionador e impondrá la obligación al responsable de restituir la situación jurídica en el momento previo al desarrollo o ejercicio de la actividad.

..... de de 20.....

(firma declarante/representante)

PRESIDÈNCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - www.cime.es





CONSELL INSULAR DE MENORCA

A rellenar por la Administración

Diligencia para hacer constar que los datos relativos a la identidad de la persona declarante y de la persona representando (NIF/CIF, nombre y linajes o razón social), si procede, coinciden con las que constan en el NIF/CIF.

El funcionario/aria

(fecha, nombre y firma)

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA CON LA PRESENTACIÓN DE LA DRIAT

- Modelo de DRIAT debidamente rellenado
- Acreditación de la representación, si es el caso
- Seguro de responsabilidad civil que cubra los daños corporales y materiales que puedan sufrir los clientes y usuarios, tanto de los establecimientos de alojamiento como de las actividades relativas a los usos secundarios o compatibles.
- Cuestionario de autoevaluación (opcional en el caso de inscribir categoría)
- Justificando del pago de la tasa

En el caso de representación:

- Documento acreditativo de la representación voluntaria para actuar ante el Consejo Insular de Menorca
- Apud Acta
- U otro documento válido en derecho para acreditar la representación

Canal preferente de notificación (personas físicas)

- Papel (correo postal certificado)
- Notificación electrónica (comparecencia en la sede electrónica)

IMPORTANTE: La notificación electrónica es obligatoria para las personas jurídicas y para el resto de personas obligadas según el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se enviará un aviso a la dirección electrónica indicada en los datos de contacto, en el que se detalla la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica. Para acceder es necesario acreditar la identidad mediante certificado electrónico o PIN.

ADVERTENCIA: Los datos personales facilitados en este documento serán tratadas por el Consejo Insular de Menorca con el fin de gestionar su solicitud. En cumplimiento de la normativa vigente de protección de datos de carácter personal, puede ejercer sus derechos indicándolo por escrito al CIM a la dirección que consta en este documento.

PRESIDÈNCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - www.cime.es





CONSELL INSULAR
DE MENORCA

CIM/TUR/35XX/R1

Núm. de expediente

Declaración responsable de inicio de actividad turística de empresas de alojamiento: Hospedería

Registro de entrada

Declarante (Explotador de la actividad)

Nombre y apellidos / Razón social: _____

NIF / CIF: _____ con domicilio a efectos de notificaciones en (nombre de vía)

_____ núm. _____ escalera _____ piso _____ puerta _____

Población _____ código postal _____ provincia _____

Teléfono: _____ dirección electrónica: _____

Representante del declarante

Nombre y apellidos / Razón social: _____

NIF / CIF: _____ con domicilio a efectos de notificaciones en (nombre de vía)

_____ núm. _____ escalera _____ piso _____ puerta _____

Población _____ código postal _____ provincia _____

Teléfono _____ dirección electrónica _____

Datos del establecimiento

Nombre comercial: _____

Dirección: _____ localidad: _____

Código postal: _____ municipio: _____ provincia: _____

Teléfono: _____ dirección electrónica: _____

Ref. Catastral _____

Propietario/a: _____

NIF / CIF: _____

Categoría (Opcional): _____

Unidades: _____ **Plazas:** _____

Servicio pensión completa integral (todo incluido)

En conformidad con la Ley 8/2012, 19 de julio, de turismo de las Islas Baleares, y sus modificaciones, en concreto la Ley 6/2017, de 31 de julio de modificación de la Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo de las Islas Baleares, relativa a la comercialización de estancias turísticas en viviendas, y con el Decreto 20/2015, de 17 de abril, de principios generales y directrices de coordinación materia turística; de regulación de órganos asesores, de coordinación y de cooperación del Gobierno de las Islas Baleares, y de regulación y clasificación de las empresas y de los establecimientos turísticos, dictado en despliegue de la Ley 8/2012, y con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

PRESIDÈNCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - www.cime.es

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/135/1020319





DECLARO, bajo mi responsabilidad:

- Que los datos contenidos en esta declaración son ciertas.
- Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para iniciar el ejercicio de la actividad turística:

Disposiciones específicas en cuanto a la actividad declarada:

- Art.5 de la Ley 8/2012 de 19 de julio modificada por la Ley 6/2017 de 31 de julio (Ordenación de la oferta turística)
 - Art. 30 al 33 de la Ley 8/2012, de 19 de julio (Empresas turísticas de alojamiento)
 - Art. 45 al 46 de la Ley 8/2012 de 19 de julio, modificada por la Ley 6/2017 de 31 de julio (albergues, refugios y hospederías)
- Disposición adicional séptima de la Ley 8/2012 de 19 de julio

- Art. 105 del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Hospederías)

Disposiciones generales:

- Art. 19 de la Ley 8/2012 de 19 de julio (Deberes de las empresas turísticas)
- Art. 84 al 89 del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Información en relación con los servicios turísticos y información que deben suministrar los establecimientos de alojamiento turístico y régimen de precios, publicidad y reservas de las empresas turísticas de alojamiento y régimen de usos compatibles)
- Art. 151 del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Hojas y medios de comunicación de quejas)

Disposiciones con carácter opcional en caso de inscribir una categoría:

- Art. 91e) del Decreto 20/2015 de 17 de Abril (Acceso a una categoría del establecimiento)
 - Art. 98.2) del Decreto 20/2015 de 17 de Abril (Mantenimiento y modificación de la categoría)
- Decreto 20/2015 Cuestionario de Autoevaluación

- Que dispongo de la documentación que lo acredita y que la pondré a disposición de la Administración competente cuando me sea requerida.
- Que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos durante el plazo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad.

Asimismo declaro expresamente:

Que estoy informado que la presentación de una declaración responsable habilita desde el día en que se presenta, acompañada con la documentación exigida, para el desarrollo de la actividad con una duración indefinida, sin perjuicio del cumplimiento de las otras obligaciones exigidas en otras normas que estén aplicables y de las facultades de comprobación posterior que tengan atribuidas las administraciones competentes.

Que esta presentación tiene como efecto inmediato la inscripción al Registro Insular de empresas, actividades y establecimientos turísticos.

Que estoy informado que la Administración me podrá requerir en cualquier momento que aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente por el ejercicio de la actividad turística.

Que estoy informado que la inexactitud, la falsedad o la omisión en cualquier dato, manifestación o documento de carácter esencial que se adjunte o incorpore en una declaración responsable de inicio de actividad implican la cancelación de la inscripción y, por lo tanto, la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada, desde el momento en que se tenga constancia de tal hecho, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que se pueda haber incurrido, con instrucción previa del procedimiento correspondiente, en el cual se tiene que dar audiencia a la persona interesada.

Asimismo la administración turística competente que haya detectado la inexactitud o la falsedad a que se refiere el párrafo anterior incoará la instrucción del procedimiento sancionador e impondrá la obligación al responsable de restituir la situación jurídica en el momento previo al desarrollo o ejercicio de la actividad.

..... de de 20.....

(firma declarante/representante)

PRESIDÈNCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - www.cime.es





A rellenar por la Administración

Diligencia para hacer constar que los datos relativos a la identidad de la persona declarante y de la persona representando (NIF/CIF, nombre y linajes o razón social), si procede, coinciden con las que constan en el NIF/CIF.

El funcionario/aria

(fecha, nombre y firma)

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA CON LA PRESENTACIÓN DE LA DRIAT

- Modelo de DRIAT debidamente rellenado
- Acreditación de la representación, si es el caso
- Póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los daños corporales y materiales que puedan sufrir los clientes y usuarios, tanto de los establecimientos de alojamiento como de las actividades relativas a los usos secundarios o compatibles.
- Cuestionario de autoevaluación (opcional en caso de inscribir categoría)
- Justificando del pago de la tasa

En el caso de representación:

- Documento acreditativo de la representación voluntaria para actuar ante el Consejo Insular de Menorca
- Apud Acta
- U otro documento válido en derecho para acreditar la representación

Canal preferente de notificación (personas físicas)

- Papel (correo postal certificado)
- Notificación electrónica (comparecencia en la sede electrónica)

IMPORTANTE: La notificación electrónica es obligatoria para las personas jurídicas y para el resto de personas obligadas según el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se enviará un aviso a la dirección electrónica indicada en los datos de contacto, en el que se detalla la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica. Para acceder es necesario acreditar la identidad mediante certificado electrónico o PIN.

ADVERTENCIA: Los datos personales facilitados en este documento serán tratadas por el Consejo Insular de Menorca con el fin de gestionar su solicitud. En cumplimiento de la normativa vigente de protección de datos de carácter personal, puede ejercer sus derechos indicándolo por escrito al CIM a la dirección que consta en este documento.

PRESIDÈNCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - www.cime.es

